

MEMORANDO



202024110289593

Bogotá, D.C., **30-11-2020**

PARA: CLAUDIA PATRICIA ROSAS GOMEZ
Contadora

DE: DAISSY MILENA CRUZ PARDO
Supervisora Contrato No FNE-116-2020

ASUNTO: REMISIÓN DE DOCUMENTOS PAGO No 1 CONTRATO FNE-116-2020

Cordial Saludo,

Me permito adjuntar los documentos para el **PAGO** correspondiente a la entrega del primer informe del contrato No FNE-116-2020, de acuerdo con lo pactado en la cláusula quinta del contrato.

Objeto: Prestar el servicio para la elaboración de un plan de mercadeo que incluya estrategias, tácticas y actividades para fortalecer el proceso de distribución de Medicamentos Monopolio del Estado y favorecer el acceso a estos en el territorio nacional."

Como soporte de la presente comunicación envió adjunto:

- Informe parcial de supervisión.
- Factura de venta con radicado N°202024101885242 del 09/11/2020
- Verificación factura DIAN
- Planilla N° 46051407 pago de aportes seguridad social.
- Certificación de pago de aportes con fecha del 06/11/2020.
- Certificado de contador público emitido por la Junta central de contadores vigente.
- Tarjeta profesional y cédula del contador público.
- Oficio radicado N°202024111706001 del 30/10/2020, de aprobación por el supervisor del contrato correspondiente al Informe Fase I.
- Número de Certificado de disponibilidad presupuestal CDP No. 14320 del 06/05/2020 (No se anexa soporte físico, este reposa en el expediente del contrato).
- Número de Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto No. 29920 del 10/08/2020 (No se anexa soporte físico, este reposa en el expediente del contrato).

Atentamente,

Daissy Milena Cruz Pardo
Supervisora Contrato FNE-116-2020
Elaboró: Angie Carolina Sanchez M.

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código	GCOF18
	FORMATO	INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción	Versión	02

Contrato No.	116-2020		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	PRONOSTICOS S.A.S.		
Nombre del supervisor y/o interventor	Daissy Milena Cruz Pardo	Teléfono / Extensión	3305000ext 3160
Dependencia	Grupo Interno de Trabajo de Medicamentos del Estado del Fondo Nacional de Estupefacientes.		
Objeto del contrato	“Prestar el servicio para la elaboración de un plan de mercadeo que incluya estrategias, tácticas y actividades para fortalecer el proceso de distribución de Medicamentos Monopolio del Estado y favorecer el acceso a estos en el territorio nacional.”		
Fecha de inicio	Miércoles, 12 de agosto de 2020	Fecha de terminacion	Martes, 20 de noviembre de 2020
Periodo objeto del informe:	12 de agosto de 2020 - 09 de noviembre de 2020		

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN				
Obligación contractual		Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del Contratista
1	Obligación específica 1: Acordar con el supervisor del contrato el cronograma establecido para el desarrollo y entrega de las distintas actividades requeridas, de conformidad con las necesidades del FONDO. El cual debe ser entregado por el contratista para su aprobación, dentro de los ocho (8) días calendario contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	Se revisó y aprobó el cronograma de actividades de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del Anexo 1 del contrato.	<ul style="list-style-type: none"> Oficio de entrega del cronograma de actividades con radicado N°202024101477512 del 07/09/2020. Oficio de revisión y aprobación por parte del supervisor del contrato con radicado N°202024111387451 del 07/09/2020. 	N/A
2	Obligación específica 2: Cumplir con las actividades establecidas en el cronograma y en caso de que se presente un evento fortuito o de fuerza mayor que no le permita al Contratista cumplir con alguna de las actividades establecidas en el plazo previsto, este lo deberá informar de manera inmediata y por escrito al Fondo Nacional de Estupefacientes, adjuntando las pruebas y soportes del caso, expresando las razones, circunstancias o motivos que conllevan a tal situación.	El contratista mediante radicado N°202024101800842 del 26/10/2020, solicita prorroga del contrato, en la cual, presenta evento de fuerza mayor durante la ejecución de la Fase I del plan de mercadeo, en consecuencia, se requiere modificar el plazo de ejecución del contrato. La solicitud esta en revisión por parte del GIT Medicamentos y el área jurídica.	Radicado N°202024101800842 del 26/10/2020.	N/A
3	Obligación específica 3: Efectuar la entrega de los informes pactados que cumplan con las características y especificaciones técnicas definidas para el plan de mercadeo, dentro del plazo establecido en el cronograma aprobado por el supervisor del contrato	El contratista allega dentro del plazo establecido en el cronograma de actividades aprobado por el supervisor del contrato, informe correspondiente a la Fase I, con los ajustes y observaciones realizadas por el supervisor del contrato para aprobación.	<ul style="list-style-type: none"> Correo del 19/10/2020 con la entrega del informe Fase I con las observaciones realizadas por el supervisor del contrato. Oficio con radicado N°202024111660131 del 24/10/2020 con las observaciones a la 	N/A

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código	GCOF18
	FORMATO	INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción	Versión	02

			versión 2 del informe Fase I. • Oficio de revisión y aprobación con radicado N°202024111706001 del 10/10/2020 del informe Fase I.	
4	Obligación específica 4: Realizar la socialización al GIT Medicamentos del Estado de los resultados obtenidos al finalizar la ejecución de cada fase que hace parte del plan de mercadeo, con el fin de aprobar si estos se encuentran alineados a las necesidades del FONDO, para así dar continuidad a la siguiente fase, en caso de no requerir ajustes.	El contratista realizó socialización el día 24/10/2020 correspondiente a la Fase I, estando la misma acorde a las necesidades del FNE.	Reunión 24/10/2020 socialización Fase I.	N/A
5	Obligación específica 5: Capacitar al GIT Medicamentos del Estado una vez finalizado el plan de mercadeo en las actividades que hacen parte de las fases III y IV, con el fin de garantizar la efectiva implementación de las mismas	Las actividades asociadas a esta obligación se deben realizar junto con la entrega final del plan de mercadeo.	N/A	N/A
Obligación contractual		Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del Contratista
1	Obligación general 1: Cumplir con el objeto pactado en el contrato, las especificaciones técnicas previstas en los estudios previos, la propuesta presentada y los aspectos técnicos pertinentes y anexo técnico si aplica, para la ejecución idónea.	El contratista ha venido cumpliendo a cabalidad el contrato y de conformidad a especificaciones exigidas, estudio previo, ficha técnica y propuesta presentada.	N/A	Toda la información de la ejecución contractual se puede constatar en el expediente físico del contrato y en la plataforma SECOP II.
2	Obligación general 2: Cumplir con las condiciones técnicas, económicas, de gestión y demás relacionadas y presentadas en su propuesta, en atención a lo requerido en los estudios previos, y garantizar su ejecución dando pleno cumplimiento a los lineamientos y políticas establecidos por EL FONDO y a las instrucciones que éste imparta a través del supervisor.	El contratista ha venido cumpliendo con las condiciones técnicas, económicas y comerciales presentadas de igual forma la ejecución se ha enmarcado en los términos de los lineamientos y políticas establecidas por el FNE.	N/A	Toda la información de la ejecución contractual se puede constatar en el expediente físico del contrato y en la plataforma SECOP II.
3	Obligación general 3: Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que afecten el objeto del Contrato	El Contratista ha venido ejecutando las obligaciones en el tiempo acordado y de conformidad con lo estipulado en el contrato.	N/A	N/A
4	Obligación general 4: Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato, cuando a ello hubiere lugar.	El Contratista cumple con la revisión y firma del presente documento de informe parcial como constancia del cumplimiento de la obligación.	N/A	N/A

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código	GCOF18
	FORMATO	INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción	Versión	02

5	Obligación general 5: Realizar las actividades relacionadas con el objeto contractual, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción o condiciones diversas a aquellas que requieran para el cumplimiento del mismo.	El contratista ha realizado en las condiciones descritas las actividades necesarias para ejecutar el contrato e ir cumpliendo con el objeto contractual.	N/A	N/A
6	Obligación general 6: Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor.	N/A	N/A	N/A
7	Obligación general 7: Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato.	Sin novedad.	N/A	N/A
8	Obligación general 8: Atender los lineamientos dados por EL FONDO / MINISTERIO en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Sin novedad	N/A	N/A
9	Obligación general 9: Cumplir con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por EL FONDO / MINISTERIO relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	N/A	N/A	N/A
10	Obligación general 10 : Firmar un compromiso de confidencialidad y no divulgación con respecto a toda la información obtenida por EL CONTRATISTA durante la ejecución del contrato, cuando a ello hubiere lugar.	N/A	N/A	N/A
11	Obligación general 11: Constituir la garantía a favor de EL FONDO por los valores y con los amparos previstos en el mismo y mantenerla vigente durante el término establecido por la entidad, así mismo deberá cargarla a la plataforma SECOP II a más tardar dentro los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación del contrato por las partes, para la revisión y aprobación por parte del FONDO, cuando a ello hubiere lugar.	La garantía del contrato fue constituida por el contratista PRONOSTICOS S.A.S. a favor del Fondo Nacional de Estupefacientes, la cual fue aprobada a través de SECOP II el 12/08/2020.	Póliza N° 2674973-0 de Suramericana.	N/A
12	Obligación general 12: Garantizar que el manejo de la imagen institucional esté acorde con las directrices de estándares de diseño y de identidad corporativa que rigen al FONDO / MINISTERIO	N/A	N/A	N/A
13	Obligación general 13: Mantener estricta reserva sobre la información y documentos a que tenga acceso con ocasión de la celebración y ejecución del contrato, salvo instrucción de autoridades competentes o autorización previa y expresa otorgada por EL FONDO	No se han presentado inconvenientes con el manejo de la información o documentos otorgados al contratista	N/A	N/A

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código	GCOF18
	FORMATO	INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción	Versión	02

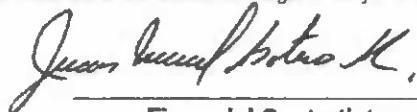
14	Obligación general 14 Llevar el archivo de toda la documentación técnica y financiera de la ejecución del contrato y al final de éste, hacer entrega al FONDO de los mismos, acorde a lo establecido en los productos e informes requeridos y pactados, y de acuerdo con el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación, cuando a ello hubiere lugar.	N/A	N/A	N/A
15	Obligación general 15: Participar en las reuniones, encuentros o comités, según corresponda, relacionados con el objeto contractual y obligaciones pactadas, a los cuales sea convocado por parte del FONDO , cuando a ello hubiere lugar.	El contratista a participado en todas las reuniones a las cuales ha sido convocado, cabe resaltar que por el aislamiento preventivo por COVID-19, las mismas se han venido desarrollado de manera virtual.	N/A	N/A
16	Obligación general 16: Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal, según el caso	<p>La Póliza N° 2674973-0 de Suramericana constituida por el contratista a favor del FONDO ampara el Cumplimiento del Contrato, Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales.</p> <p>Adicionalmente entregaron los soportes necesarios en los cuales se deja constancia del pago de las obligaciones establecidas por Ley.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Póliza N° 2674973-0 de Suramericana. • Planilla N° 46051407 como constancia del pago de los aportes a seguridad social, con fecha de pago del 21/10/2020 por el periodo del mes de octubre del 2020. • Certificado de pago de aportes del 06/11/2020 emitido por el revisor fiscal. 	N/A
17	Obligación general 17: Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables	Hasta el momento no han ocurrido daños que pudiesen ser imputados al contratista.	N/A	N/A
18	Obligación general 18: No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho cuando se presenten tales peticiones o amenazas el contratista deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al FONDO y a las demás autoridades correspondientes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos podrá dar lugar a la imposición de las sanciones a que haya lugar.	Sin novedad	N/A	N/A
19	Obligación general 19: Asumir los riesgos establecidos en la matriz de riesgos del proceso.	La Póliza N° 2674973-0 de Suramericana, constituida por el contratista a favor del FONDO, ampara la materialización de los riesgos contemplados en la matriz de riesgos del proceso.	N/A	N/A

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código	GCOF18
	FORMATO	INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción	Versión	02

20	Obligación general 20: Cumplir con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes, entre otras la Ley 1562 de 2012 y el Decreto único reglamentario 1072 de 2015 de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del contrato	El contratista afirma cumplir con la legislación vigente en materia de Seguridad y salud en el trabajo y ambiental.	N/A	N/A
21	Obligación general 21: EL CONTRATISTA declara que cuenta con una Política de Seguridad y Salud en el trabajo y cumple con lo establecido en la normatividad nacional vigente y aquella que lo reglamente, modifique y/o complemente, aplicable para la protección de los eventuales trabajadores que, durante la ejecución del presente contrato deba vincular, directa o indirectamente, a fin de cumplir las obligaciones pactadas entre las partes. Además, que cumple con las auditorías periódicas, certificados de capacitación en el tema y demás medidas establecidas en normas concordantes; tendientes al cumplimiento íntegro de las políticas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo que le corresponden.	El contratista con la suscripción del contrato corroborará cuenta y cumple con las políticas de Seguridad y Salud en el trabajo.	N/A	N/A
22	Obligación general 22: Concurrir a la liquidación del contrato dentro de los plazos y en las condiciones establecidas en la Ley y el mismo contrato; en caso de celebrarse la liquidación parcial, se obliga a mantener vigente la garantía única de cumplimiento por los plazos que demande el cumplimiento de las prestaciones que se encuentren pendientes por ejecutar y/o satisfacer, cuando a ello hubiere lugar.	Una vez se den por cumplidos los términos pactados de ejecución del contrato entrará en aplicabilidad esta obligación.	N/A	N/A
23	Obligación general 23: Asumir la garantía legal sobre los bienes y/o servicios suministrados de que trata el Estatuto del Consumidor, por el término de ley cuando a ello hubiere lugar.	N/A	N/A	N/A
24	Obligación general 24: Las demás obligaciones que se deriven de las especificaciones técnicas, estudios previos, anexo técnico, insumos y de la propuesta presentada, documentos que forman parte integral del contrato y aquellas que estén directamente relacionadas con el objeto del contrato.	Sin novedad	N/A	N/A

 La salud es de todos	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código	GCOF18
	FORMATO	INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción	Formato	02

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.



Firma del Contratista

Fecha: 27/11/2020

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

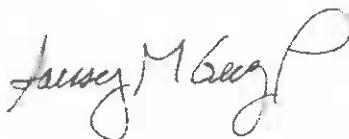
De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, el supervisor certifica que:

1. El contratista durante el periodo señalado, desarrolló y cumplió las actividades, presentó y entregó los informes, productos y demás obligaciones pactadas en el Contrato en mención (anteriormente presentadas). SI ☒ NO ☐
2. De conformidad con las disposiciones legales efectuó el pago a los aportes respectivos al sistema de seguridad social integral en salud y pensiones y/o aportes parafiscales. (Se anexan comprobantes de pago de los aportes).
3. El contratista cumplió con el requisito establecido en el numeral siete (7) de la circular interna N° 25, del 22 de julio del 2013, remitiendo copia del examen preocupacional a la Subdirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio.
SI ☐ NO ☐ **NO APLICA (Persona Jurídica)**
4. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por El contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Contrato en mención. SI ☒ NO ☐
5. A la fecha SI ☐ NO ☒ existen causales de incumplimiento de las obligaciones contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración.

OBSERVACIONES

Ninguna.

En constancia, firma:



Daissy Milena Cruz Pardo
Supervisor (es)/Interventor (es)

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., Viernes 27 de noviembre de 2020

		PROCESO	GESTIÓN FINANCIERA	Código	GFIF03
		FORMATO	Certificación pago parcial	Versión	1

(1) Contrato No.	FNE-116	de	2020		
(2) Nombre del contratista y/o representante legal:	PRONOSTICOS S.A.S.				
(3) Dirección:	Transversal 39# 72-90 interior 603		(4) Teléfono:	4129022	
(5) Cédula y/o NIT:	900.782.587-0		(6) Correo electrónico:	juanboteror@pronosticos.com.co	
(7) Nombre (s) del supervisor (es) y/o interventores (es):	Daissy Milena Cruz Pardo				
(8) Dependencia:	Fondo Nacional de Estupefacientes		(9) No. Extensión o teléfono:	3160	
(10) Objeto:	"Prestar el servicio para la elaboración de un plan de mercadeo que incluya estrategias, tácticas y actividades para fortalecer el proceso de distribución de Medicamentos Monopolio del Estado y favorecer el acceso a estos en el territorio nacional."				
(11) Plazo de ejecución:	El plazo de ejecución será una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y hasta el 20 de noviembre de 2020.				
(12) Fecha de inicio:	12/08/2020		(13) Fecha terminación:	20/11/2020	
(14) Valor inicial del contrato: \$	\$ 37.676.722				
(15) Valor pagos (mensual o como se haya pactado): \$	N/A				
(16) Valor desplazamientos: \$	N/A				
(17) Adición (\$):	N/A				
(18) Prórroga (tiempo)	N/A				
(19) Suspensión	N/A				
(20) Cesión:	N/A				
(21) Concepto del pago:	Entrega primer informe correspondiente a la Fase I del plan de mercadeo				
Aspecto económico					
(22) Valor total contrato (inicial+adición) (vigencia) \$	(23) Valor pagado (vigencia) \$	(24) Valor a pagar (vigencia) \$	(25) Saldo liberado (vigencia) \$	(26) Saldo por pagar (vigencia) \$	
\$ 37.676.722	\$ 0,00	\$ 21.852.498	\$ 0,00	\$ 15.824.224	
Pago aportes salud - pensiones - parafiscales					
(27) Salud valor aporte: \$	\$	611.800	(28) Pensión valor aporte: \$	\$	2.445.000
(29) ARL: \$	\$				75.600
(30) Planilla de pago No.	46051407		(31) Fecha:	21-oct-20	
(32) Certificación parafiscales de fecha:	Noviembre de 2020				
(33) Concepto supervisor (es) y/o interventor (es)					
<p>El/la contratista, Pronosticos S.A.S., cumplió con las obligaciones contraídas en el contrato No.FNE-116-2020, presentando el respectivo informe de actividades desarrolladas, productos y demás obligaciones pactadas en el contrato y en el periodo señalado en el concepto del pago, correspondiente al contrato principal.</p> <p>De conformidad con las disposiciones legales efectuó el pago a los aportes respectivos al sistema de seguridad social integral en salud y pensiones y/o aportes parafiscales. (Se anexan comprobantes de pago de los aportes).</p> <p>El contratista cumplió con el requisito establecido en el numeral siete (7) de la circular interna N° 25, del 22 de julio del 2013, remitiendo copia del examen preocupacional a la Subdirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio ☒ SI ☐ NO N/A</p> <p>Por lo anterior, se debe pagar a el/la contratista la suma de \$ \$ 21.852.498</p>					
(34) Observaciones:	A fecha de hoy el contratista, con esta entrega del contrato, ha cumplido con aproximadamente el 58% del objeto contractual (Ejecución Técnica) y 58 % de Ejecución Financiera, la diferencia obedece a las pérdidas en el proceso productivo.				
(35) Firma responsables:	 <div style="text-align: center;">_____ Supervisor (es)/interventor (es)</div>				
(36) Fecha:	27/11/2020 Bogotá D. C.				

Representación Gráfica
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Datos del Documento		Número de Factura: FE-3		Código Único de Factura - CUFE: f12536a94aaa9144248895c8da2c6be5a9d57ec8ce65420e7cdde37ca96f9e81b643ee8c494b7143b7275f5c71f2a686								
Fecha de Emisión	06/11/2020	Fecha de Vencimiento	06/11/2020									
Tipo de Operación	Estándar	Prefijo	FE									
Tipo de Negociación	Contado	Medio de Pago	Instrumento no definido									
Tipo de Entrega												
Datos del Emisor		Nit del Emisor: 900782587		Razón Social:		PRONOSTICOS S.A.S						
Nombre Comercial		PRONOSTICOS S.A.S										
Tipo de Contribuyente		Persona Natural		Dirección		TRANSVERSAL 39 # 72 -90 INTERIOR 603 EDIFICIO PLAZA LINARES						
Régimen Contable		Impuesto sobre las ventas – IVA		Departamento		Antioquia						
Actividad Económica Principal		7020		Correo		operaciones@pronosticos.com.co						
Tipo Responsabilidad		R-99-PN		Municipio		Medellín						
				Teléfono		4129022						
Datos del Adquiriente		Nit del Adquiriente: 899999327		Razón Social:		FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES						
Tipo de Documento		NIT		Dirección								
Número Documento		899999327		Departamento								
Nombre Comercial		FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES		Municipio								
Tipo de Contribuyente		Persona Jurídica		Correo		dcruz@minsalud.gov.co						
Régimen Contable		No responsable de IVA		Teléfono		3331088						
Tipo de Responsabilidad		R-99-PN										
Detalles de Productos												
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio Unitario	Descuento	Recargo	IMPUESTOS			Valor de Venta por Item	
								IVA	ICA	INC		
1	SV02	SERVICIO DE INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	25	1,00	\$ 18.363.444,00			\$ 3.489.054,36			\$ 18.363.444,00	
Descuentos y Recargos Globales												
Nro.	Tipo	Código	Descripción				%	Monto				
Datos de Referencia												
Tipo de Documento Referencia			Número Referencia				Fecha Referencia					
Notas Finales												
PAGO 58% DEL VALOR DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS -FNE-116-2020												
Datos Totales												
						MONEDA					COP	
						TASA DE CAMBIO						
						Subtotal Precio Unitario (=)					\$	18.363.444,00
						Descuentos detalle (-)					\$	0,00
						Recargos detalle (+)					\$	0,00
						Subtotal Base gravable (=)					\$	18.363.444,00
						Total impuesto detalle (+)					\$	3.489.054,36
						Total otros impuestos (+)					\$	0,00
						Total mas impuesto (=)					\$	21.852.498,36
						Descuento Global (-)					\$	0,00
Recargo Global (+)												
Generado por: Solución Gratuita DIAN						Valor total de la operación (=)					\$	21.852.498,36
Numero de Autorización:18764002496330			Rango Autorizado: Desde 1			Rango Autorizado: Hasta 200			Vigencia: 2021-08-19			